

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 912/84 S.S.A. y sus correspondientes Nros. 642/84 del registro del Departamento de Compras y N° 359.787/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "DEPARTAMENTO DE PRODUCCION, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS -SECCION ALMACENES- R/adquisición de 7000 mts. de cartón corrugado según modelo" y

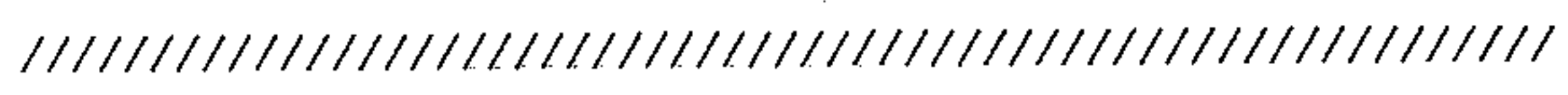
Considerando:

Que por estas actuaciones se tramita la adquisición de cartón canaleta corrugado, con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros -Sección Almacenes".-

Que a ese efecto el Departamento de Compras solicita autorización para convocar una licitación, encuadrando el procedimiento en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrantes a fs. 4.-

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación para lograr la adquisición de cartón canaleta corrugado, destinado al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros -Sección Almacenes-, encuadrando el procedimiento en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrantes a fs. 4.-



////////////////////////////////////

2°) Imputar el gasto aproximado de la licitación que se autoriza que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$a. 210.000.-) a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION